

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3255** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado, artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (artículo 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (artículo 14.1. Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la mencionada Ley. La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los artículos 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

Expediente	Sancionado/a	Identif.
12/070.004.725.5	José Antonio López Fernández	52782053
12/004.785.508.2	Jorge Xurigue Torrents	37259672
12/004.802.230.4	Daniel Florín Gherman	X5148889V
12/004.794.886.2	Juan Manuel Romero Sánchez	73908795
12/070.006.034.0	Íñigo Roberto de Mingo López	20463569
12/040.385.382.4	José Joaquín Crespo Palacios	18941436
12/040.379.631.2	Ana María Castillo Moliner	20247899
12/004.714.956.4	Elena Larisa Gogu	X5344965H
12940.386.053.8	María Cristina Benítez Corzo	X7676333Z
12/004.794.675.0	Petre Stefan	X1794705S
12/004.780.137.1	José Ángel Moragón Toledo	51832371
12/004.780.138.3	José Ángel Moragón Toledo	51832371
12/070.004.096.0	Carlos Cano Bueno	52654050
12/004.771.389.5	Luis Francisco Martínez Madrid	24376914
12/045.003.048.8	Olga Saveleva	X7721798P
12/904.713.535.4	Francisco José Verdú Alemany	73916188
12/070.006.565.8	Mohammed Achraf Darai	X3783800R

Castellón, 22 de enero de 2010.- Jefa Proval. de Tráfico, M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A100004441-1